

La conquista de los derechos (I)

Los (de) votos del sufragio universal



Por Darío Alejandro Alemán

La historia de la Humanidad es el devenir de su lucha por conquistar nuevos derechos. Porque eso sí, cada uno de estos es una exigencia, y cada ley justa, una conquista.

Cuba enfrenta hoy varios retos, pero ninguno merece más atención que la búsqueda de consensos hacia una actualización que se nos hace necesaria.

Y ¿quién si no la Ley para garantizar tal exigencia? Valdría la pena, pues, un breve recorrido por la historia de algunas conquistas que nos ayude a valorar cuánto tenemos y cuánto debemos tener.

LOS (DE) VOTOS DEL SUFRAGIO UNIVERSAL

En las primeras sociedades modernas el término ciudadano equivalía a participar en la vida política mediante el voto. Sin embargo, solo eran ciudadanos aquellos varones que poseyeran cierta cantidad de bienes y, por supuesto, fueran blancos. Muy de a poco fue aceptándose el sufragio masculino sin las

restricciones de posesión de bienes y, con la paulatina abolición de la esclavitud en el mundo, de raza.

Las mujeres, un sector históricamente más amplio que el de los hombres pobres, debieron esperar muchos años para completar, con sus derechos políticos, eso que suele conocerse por sufragio universal.

En la Revolución Francesa las féminas jugaron un rol determinante en el desarme de un viejo mundo, pero este papel no les fue reconocido y por ello no participaron en la construcción del nuevo orden.

Hubo quien se rebeló a estos injustos términos del sexo que se declaraba victorioso, como Olympe de Gouges, quien redactó la poca divulgada Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en respuesta a la omisión sexista de la tan famosa Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Sus ideas políticas le llevaron, como a muchos otros, a la guillotina.

Curioso resulta el caso de los Estados Unidos (la primera república del planeta), y en especial el del estado de New Jersey. Las leyes concebidas allí en 1776 permitieron casi por accidente el sufragio femenino al contemplar el derecho al voto de las "personas" y no solamente los hombres. La bienaventurada errata permaneció hasta 1807, cuando la ley fue derogada y transformada según los cánones machistas de la época.

A partir de mediados del siglo XIX los movimientos sufragistas comenzaron a tomar fuerza. Las mujeres se unieron a la lucha obrera que perseguía cambiar nuevamente el orden mundial, con la convicción de que esta vez no serían excluidas del triunfo.

La primera victoria ocurrió en las frías tierras de Finlandia, donde las sufragistas se nuclearon alrededor de las ideas socialistas del Partido de los Trabajadores.

Corrían los primeros años del siglo XX cuando las finlandesas se lanzaron a las calles en sostenidas protestas por sus derechos políticos. La apasionante historia de estas mujeres cuenta que llegaron a ponerse de acuerdo para amenazar a sus maridos con "huelgas de cocina", si no las acompañaban en sus exigencias.

Felizmente, en 1907 Finlandia se convirtió en el primer país en reconocer el sufragio universal.

La nación pionera en permitir el sufragio femenino en Sudamérica fue Uruguay, en 1927; sin embargo, esto no se estableció como ley hasta 1932. Finalmente, en 1948 se reconoció con la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos al sufragio universal como un derecho humano universal, lo cual incluía el derecho al voto sin discriminaciones raciales o étnicas de ningún tipo.

En el caso específico de EE.UU. puede afirmarse que la lucha de las sufragistas empezó una vez instituido este país como República, pero fue después de la I Guerra Mundial que se aprobó la 19na Enmienda a la Constitución.

Esta dictaba: "no se deberá negar o limitar el derecho de los ciudadanos a votar por motivos de sexo"; sin embargo, no fue hasta la década de 1960 que la lucha por los Derechos Civiles conquistó el derecho al voto de los afroamericanos.

Cuba tuvo sus primeras elecciones después de las guerras independentistas en 1900, las cuales tuvieron como objetivo escoger a las autoridades municipales.

Estábamos entonces bajo la égida del gobierno interventor norteamericano, el cual impuso como requerimientos para el ejercicio del voto: ser varón, tener más de 21 años, saber leer y escribir, y poder demostrar la tenencia de bienes no menores a 250 pesos moneda de Estados Unidos. Los yanquis únicamente permitían hacer excepciones con los hombres que hubiesen pertenecido al Ejército Libertador.

La Constitución de 1901 solo reconocía el derecho al sufragio universal masculino el cual, pese a sus obvias omisiones, puede considerarse un logro en el ambiente de hostilidad racial de aquella Cuba republicana.

Pero las cubanas sintieron el llamado del movimiento sufragista internacional y se organizaron. En 1923 realizaron el Primer Congreso Nacional de Mujeres y en 1934 lograron que el gobierno de Grau y Guiterras, durante el fin de su corto mandato de 100 días, permitiera por ley el sufragio universal.

Poco después fueron conquistados otros derechos tales como el Derecho de Maternidad para las mujeres trabajadoras y la Ley de Divorcio Vincular y, ya en 1936, pudieron ejercer como votantes y candidatas a sus elecciones iniciales, en las cuales consiguieron seis plazas de representantes y una de concejala.

(Tomado de la [ACN](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/exclusivas/174870-la-conquista-de-los-derechos-i-los-de-votos-del-sufragio-universal>



Radio Habana Cuba